

Cartagena de Indias, 14 de julio de 2014.

Oficio D.T.A. No. 095/14

Capitán de Navío

Francisco A, Arias Isaza

Director General

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS -INVEMAR

Dirección: Calle 25 #2 - 55, Playa Salguero, Santa Marta.

Cordial Saludo,

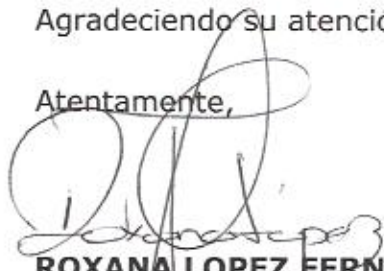
De conformidad con el concepto técnico CPT-GEO-014-14 remitido a esta Dirección mediante correo electrónico, sobre la "Erosión costera en la zona de protección del mar con Salinas de Galerazamba, Santa Catalina – Bolívar" y de acuerdo a las conclusiones allí plasmada, solicito a usted en el marco de sus competencias la ampliación de dicho concepto a efectos de abarcar toda la línea de costa del corregimiento de Galerazamba que está siendo afectado por este fenómeno natural.

Lo anterior con la finalidad de contar con un estudio completo que permita adelantarlas gestiones pertinentes para implementar las medidas de solución que se requieran.

Así mismo, solicitamos información acerca de los trámites administrativos y el valor de los estudios y diseños de las alternativas de solución que surjan para controlar el fenómeno de la erosión en el territorio, por parte de INVEMAR.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



ROXANA LOPEZ FERNANDEZ

Directora Técnica de Ambiente